



Prácticas Profesionales 2024-2025

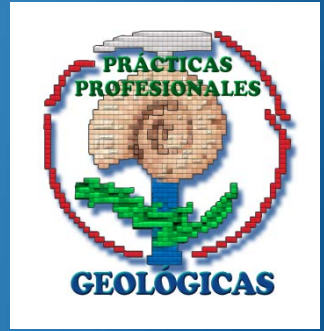
Reunión informativa 19 de septiembre de 2024



<https://geologicas.ucm.es/practicas-profesionales>
prextgeo@ucm.es
mcanales@ucm.es



¿Qué son?



transición

VIDA ACADÉMICA \longrightarrow VIDA PROFESIONAL



¿Quién puede hacer prácticas profesionales?

- Grado en Geología
- Grado en Ingeniería Geológica
- Máster en Geología Ambiental
- Máster en Ingeniería Geológica*
- Máster en Paleontología Avanzada*
- Máster en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales



¿Por qué es importante hacer prácticas profesionales?

- Permiten conocer el mundo laboral
- Entre 20-25% de los estudiantes continúan vinculados a la empresa donde se hacen las prácticas
- A veces (no siempre) tienen remuneración



Tipos de prácticas profesionales

1: Curriculares → Asignatura (obligatoria u optativa). Las gestionamos en la Facultad

2: Extracurriculares → No es una asignatura, aunque constarán en el expediente académico (SET). Las gestiona la OPE (<http://www.ucm.es/ope>)



Prácticas curriculares

Asignatura obligatoria:

- Máster en Ingeniería Geológica
- Máster en Paleontología Avanzada

Asignatura optativa:

- Grado en Geología (4º)
- Grado en Ingeniería Geológica (4º)



Prácticas curriculares

Vinculadas al Trabajo de Fin de Máster → las prácticas a realizar están directamente relacionadas con el TFM:

- Todos los Másteres de la Facultad
- Al menos 230 horas en la entidad
- El tutor de prácticas puede ser cotutor del TFM



Prácticas extracurriculares

Al menos 200 horas:

- Máster en Geología Ambiental
- Máster en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales
- Todos los anteriores (incluyendo estudiantes que ya hayan hecho prácticas curriculares o por ampliación de estas últimas)



Requisitos

Estar matriculado en el curso 2024-2025 en un título oficial de la UCM (Grado o Máster). Además, los estudiantes de Grado (GG, GIG) y Máster (MIG y MIPA): estar matriculados de la asignatura de prácticas

Tener cierta cantidad de créditos superados (en función de la titulación)

Requisitos solicitados por la entidad: titulación, idioma, conocimiento de programas informáticos concretos, etc.

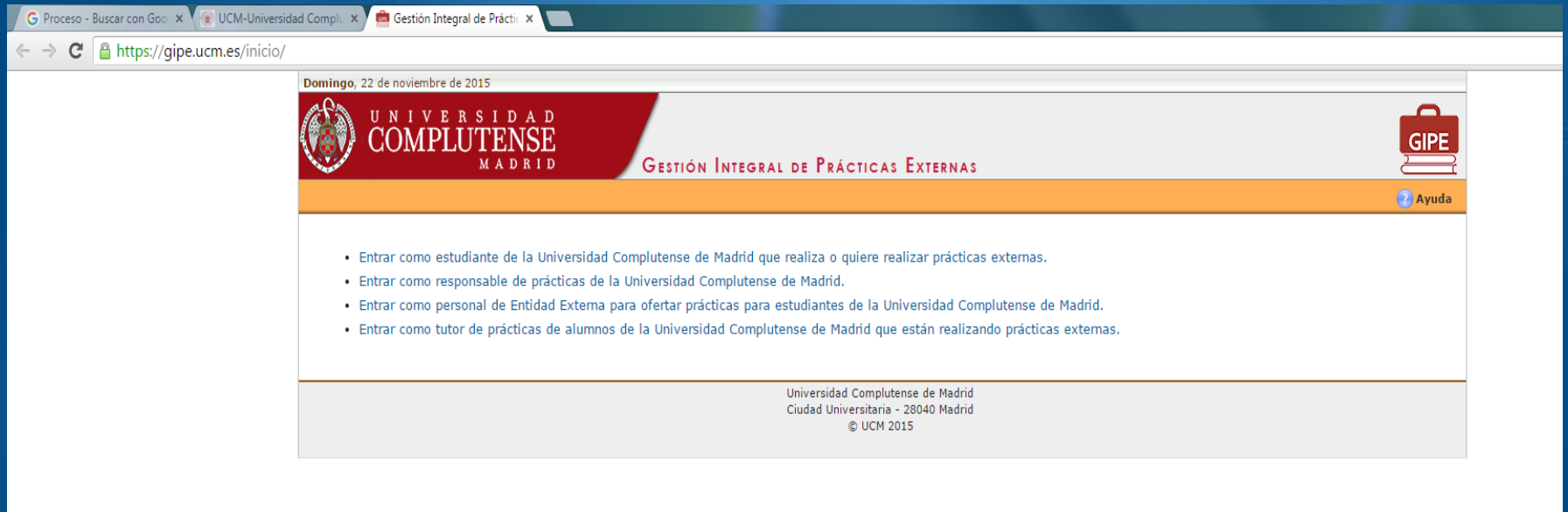
Procedimiento



1. Rellenar datos en GIPE
2. Asignación
3. Realización
4. Evaluación

1. Datos en GIPE

La gestión de las prácticas profesionales se realizará a través de la aplicación GIPE, diseñada por la UCM



The screenshot shows the homepage of the GIPE application. The browser address bar displays 'https://gipe.ucm.es/inicio/'. The page header includes the date 'Domingo, 22 de noviembre de 2015', the Universidad Complutense de Madrid logo, and the text 'UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID' and 'GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS'. A red 'GIPE' logo is in the top right corner, and a blue 'Ayuda' button is below it. The main content area contains a list of four user roles:

- Entrar como estudiante de la Universidad Complutense de Madrid que realiza o quiere realizar prácticas externas.
- Entrar como responsable de prácticas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Entrar como personal de Entidad Externa para ofertar prácticas para estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.
- Entrar como tutor de prácticas de alumnos de la Universidad Complutense de Madrid que están realizando prácticas externas.

The footer contains the text: 'Universidad Complutense de Madrid', 'Ciudad Universitaria - 28040 Madrid', and '© UCM 2015'.

MUY IMPORTANTE!!!!

NO USAR EXPLORER

1. Datos en GIPE

- Todos los estudiantes interesados en realizar prácticas profesionales deberán entrar en GIPE (<https://gipe.ucm.es>) con el correo institucional (UCM)
→ rellenar datos personales y subir CV. No olvidar:
 - los nombres de los progenitores
 - el número de la Seguridad Social
- Los estudiantes que quieran realizar prácticas profesionales extracurriculares deben elegir en GIPE esta opción
- Importante: incluir en GIPE el *Curriculum vitae* en formato Europass



1. Datos en GIPE

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

- Grado en Geología: tener superados 157,5 ECTS
- Grado en Ingeniería geológica: tener superados 180 ECTS

En ambos casos, a comienzo del curso en el que se van a realizar las prácticas profesionales.

En caso de no cumplir este requisito, GEA no permite la matrícula de la asignatura

1. Datos en GIPE

- Los estudiantes matriculados (Prácticas o TFM) serán dados de alta en el Campus Virtual, donde se irán publicando todas las novedades y avisos referentes a las prácticas profesionales, ofertas de empleo, actividades relacionadas...
- El listado de las empresas, entidades y organismos con los que existe convenio en vigor se puede consultar en la página web de la facultad → echarles un vistazo para ver sus actividades
- Se pueden hacer nuevos convenios



2. Asignación

- Las empresas ofertan plazas que serán visibles a través de GIPE, una vez supervisada su adecuación a las titulaciones de la Facultad
- Cada estudiante puede elegir un máximo de 4 empresas donde hacer las prácticas
- La mayoría de las empresas solicitan currículos y una entrevista. La empresa puede acceder a los CVs de los candidatos a través de GIPE. Puede contactar (o no) con los estudiantes para elegir
- El estudiante seleccionado por entrevista tiene la plaza adjudicada si él lo desea, pero debe comunicarlo a mcanales@ucm.es



2. Asignación

- En caso de que la empresa pida a la Facultad que seleccione un estudiante entre los solicitantes de la oferta, se recurrirá al expediente académico
- Los mayores de 28 años necesitan la cobertura por un seguro distinto (pierden la cobertura del seguro escolar) → seguro concertado con la UCM:
<https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes>



3. Realización

Duración de las prácticas curriculares: se cumplirán entre 75 y 150 horas de prácticas en empresa, lo que corresponde a:

- Asignaturas de 6 ECTS (GG): 150 horas → 1,5 meses a media jornada o 1 mes a tiempo completo
- Asignaturas de 4,5 ECTS (GIG): 115 horas → 5 semanas a media jornada o 3 semanas a jornada completa
- Asignaturas de 3 ECTS (MIG y MIPA): 75 horas → 4 semanas a media jornada o 2 semanas a jornada completa

El estudiante se pondrá de acuerdo con la empresa para establecer los horarios (en caso de problemas puede recurrir al tutor).



3. Realización

- Una vez finalizadas las prácticas curriculares se pueden prolongar (a petición de la entidad) como extracurriculares hasta sumar un total de 900 horas
- Nº de horas mínimas para hacer prácticas ofertadas directamente como extracurriculares: 200 horas
- Fecha tope para finalizar las prácticas: 29 de agosto de 2025

3. Realización

Recomendaciones:

- Puntualidad
- Seriedad
- Seguridad
- Aprovechar la experiencia

Ante la empresa, el estudiante:

- Se representa a sí mismo
- Representa a la Facultad



3. Realización

Ante cualquier duda, problema o dificultad durante la realización de las prácticas: contactar con la Delegada del Decano para las Prácticas Externas (mcanales@ucm.es; 91 394 48 51) a la mayor brevedad posible (por teléfono, mail o en persona)



4. Evaluación

Por parte de la Empresa: el tutor envía un formulario con su evaluación

En la Facultad el tutor valorará los documentos que se recibirán vía GIPE:

- Cuestionarios (a mitad de la práctica y de satisfacción final) (sólo visibles por el Tutor de la Facultad)
- Memoria final: aprox. 3 páginas (Empresa/Institución, Tareas realizadas y Opinión personal: usar plantilla disponible en el Campus Virtual)

Importante: No envío o retraso → penalización en la calificación final



● APROVECHAD LA OPORTUNIDAD!!!!!!

